GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	**AVISO LIMITACIÓN A MIPYME**	CAQUETÁ SOMOS TODOS

Modalidad de Selección	**MÍNIMA CUANTÍA- DC-IN-SMC-038-2022**
Objeto	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA PARA LA VÍA SOLANO - BASE TRES ESQUINAS 9 KM, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ.
Fecha límite para presentación de solicitud de Limitación a Mipyme	27 de octubre de 2022 hasta las 07:00 am.

El día 26 de octubre de 2022, se realizó publicación en la plataforma del SECOP II, la Invitación publica del proceso de selección de **MINIMA CUANTIA NO. DC-IN-SMC-038-2022** cuyo objeto consiste en **"**ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA PARA LA VÍA SOLANO - BASE TRES ESQUINAS 9 KM, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ**".**

Que de conformidad con el Artículo 2 del Decreto 1860 del 2021 ***dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPyme colombianas***, es decir, la entidad dispondrá del mismo término para recibir observaciones como para solicitudes de limitación a MiPymes, aquellas que deberán cumplir todos los requisitos establecidos en el mismo Decreto.

Una vez formulada las limitaciones a MiPyme en la fecha y hora programada, la entidad dispondrá de un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPyme.

El aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme se publicara una vez se haya terminado el término para recibir observaciones.

Que el plazo para recibir observaciones finalizo el día 27 de octubre de 2022 a las 07:00 am, de las que se allegaron dos solicitudes de manifestación para limitar el proceso contractual a MiPyme.

SOLICITANTE LIMITACIÓN A MIPYME	**HORA Y FECHA DE SOLICITUD**
INERCIA S.A.S- 901.048.151-1	06:17 PM- 26 DE OCTUBRE DE 2022
GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	05:55 PM- 26 DE OCTUBRE DE 2022

Que las solicitudes presentadas cumplen con las condiciones establecidas para la LIMITACIÓN A MIPYMES, por tal razón el proceso de **MINIMA CUANTIA NO. DC-IN-SMC-038-2022** cuyo objeto consiste en **"**ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA PARA LA VÍA SOLANO - BASE TRES ESQUINAS 9 KM, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ**", se limita a MIPYME TERRITORIALES para el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ** de conformidad con lo lugares de ejecución de la consultoría.

Dado en Florencia Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022.

LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
Directora Técnica de Contratación
Delegada como ordenadora del gasto
Decreto No. 000411 del 27/05/2020

Detalles de mensaje

Referencia interna: DC-IN-SMC-038-2022

Descripción del proceso MINIMA CUANTIA

De: GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS

Usuario: GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS

Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(26/10/2022 8:55:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4224276

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. Mipyme Limitación.pdf	1. Mipyme Limitación.pdf	Detalle
2. Cedula Fernando.pdf	2. Cedula Fernando.pdf	Detalle
3.Rut Jiraf.pdf	3.Rut Jiraf.pdf	Detalle
4. Certificado de existencia Jiraf.pdf	4. Certificado de existencia Jiraf.pdf	Detalle
5.Certificación Contadora Jiraf.pdf	5.Certificación Contadora Jiraf.pdf	Detalle
6.Tarjeta Profesional Contadora.pdf	6.Tarjeta Profesional Contadora.pdf	Detalle
7.Antecedentes Contadora.pdf	7.Antecedentes Contadora.pdf	Detalle

Texto de mensaje

BUEN DIA;

SOLICITO SE TENGA EN CUENTA LA SOLICITUD QUE SE REALIZA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO

A LA ESPERA DE UNA PRONTA RESPUESTA.

ATENTAMENTE; REPRESENTANTE LEGAL

Florencia (Caquetá), 26 de octubre de 2022

Señores
Gobernación del Caquetá
Dirección Técnica de Contratación

Ref: Proceso DC-IN-SMC-038-2022 ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA PARA LA VÍA SOLANO - BASE TRES ESQUINAS 9 KM, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ

Asunto: Solicitud Limitación a MIPYME

Para la participación en el Proceso de Mínima Cuantía de la referencia se solicita a la Administración del Departamento del Caquetá, Limitar el proceso a MIPYMES territoriales de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se adjunta:

- Certificado suscrito por el representante Legal condición Mipyme
- Certificado de existencia y Representación Legal
- Cédula Representante Legal
- Rut

Atentamente;

Fernando Gasca Endo
Representante Legal
c.c. 1.117.510.024
Nit: 901187749
Teléfono: 3115086237

Florencia (Caquetá), 26 de octubre de 2022

Señores

Gobernación del Caquetá
Dirección Técnica de Contratación

Asunto: Solicitud Limitación a MIPYME MUNICIPAL Proceso DC-IN-SMC-038-2022

El suscrito, FERNANDO GASCA ENDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.510.024 de Florencia, me permito solicitar limitación de convocatoria en referencia a MIPYMES nacionales domiciliadas en Florencia.

Basado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 convocatorias limitadas a MIPYME.

Así mismo manifiesto:

- Que mi domicilio es carrera 13 No 3ª-32 Barrio Versalles, Florencia
- Que de acuerdo al artículo 23 del código de comercio y por condición de tamaño empresarial pertenezco a una pequeña Empresa, de conformidad con lo establecimiento en el artículo 152 del decreto 1510 de 2013 que nos remite al artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual remite expresamente, a la definición contenida en la Ley 590 de 2000.
- Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad.

Anexo:

Certificación condición de Mipyme

Atentamente;

Ing. Fernando Gasca Endo
Representante Legal
c.c. 1.117.510.024
Nit: 901187749
Teléfono: 3115086237

GRUPO EMPRESARIAL
JIRAF
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
NIT No. 901.187.749 – 9

CERTIFICACION MICROEMPRESA

En mi condición de Representante Legal del **Grupo Empresarial JIRAF ZOMAC SAS**, con Nit. 901187749, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Florencia, me permito certificar que dicha empresa se encuentra clasificada como MICROEMPRESA, y que la misma cumple con los requisitos establecidos en la Ley 905 DEL 02 DE AGOSTO DE 2004 Y DECRETO 1510 DEL 17 DE JULIO DE 2013 Y DEMAS NORMAS vigentes y aplicables sobre la materia.

Para constancia de lo anterior se firma en Florencia el día 26 de octubre de 2022.

Firma
Nombre: Fernando Gasca Endo
No. De identificación: 1.117.510.024
Proponente: **GRUPO EMPRESARIA JIRAF ZOMAC SAS**

Carrera 14 No. 3A – 32 Barrio Versalles
Teléfono: 3115086237
Correo Electrónico: jiraf2018@hotmail.com
FLORENCIA - CAQUETA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.510.024

APELLIDOS
GASCA ENDO

NOMBRES
FERNANDO

FERNANDO GASCA ENDO
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1989
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-DIC-2007 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4400100-00073461-M-1117510024-20080918 0003472303A 1 23774202

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865731841

(415)7707212489984(8020) 000001486573184 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 7 7 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GE JIRAF ZOMAC S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 3 A 32 BRR EL VERSALLES

42. Correo electrónico jiraf2018@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 0 8 6 2 3 7	3 2 1 3 9 1 3 0 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 6 0 7	4 3 9 0	2 0 1 8 0 6 0 7		5 2 2 9 7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 19 / 17 : 51: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GASCA ENDO FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14865731841

(415)7707212489984(8020) **000001486573184 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 7 7 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 6 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 5 1 5 5	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 6 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14865731841

(415)7707212489984(8020) **000001486573184 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 7 7 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 7 5 1 0 0 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GASCA	ENDO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14865731841

(415)7707212489984(8020) **000001486573184 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 7 7 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 0 7 5 3 0		2 7 0 6 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NUÑEZ	MONTEALEGRE	EDNA	ROCIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 3 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 8 4 2 1 9		2 2 0 1 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OSPINA	VARGAS	CARLOS	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 9 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2022 - 08:40:12
Recibo No. S001237592, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tB9SZjfjSj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiflorencia.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3118121136 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCFLORENCIA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
Sigla : GE JIRAF ZOMAC S.A.S
Nit : 901187749-9
Domicilio: Florencia

MATRÍCULA

Matrícula No: 105155
Fecha de matrícula: 08 de junio de 2018
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 07 de abril de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 8 no. 7 - 08 - Estrella
Municipio : Florencia
Correo electrónico : jiraf2018@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115086237
Teléfono comercial 2 : 3213913074
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 8 no. 7 - 08 - Estrella
Municipio : Florencia
Correo electrónico de notificación : jiraf2018@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3115086237
Teléfono notificación 2 : 3213913074
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 05 de junio de 2018 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2018, con el No. 10720 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL JIRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá efectuar cualquier actividad lícia, en desarrollo de su objeto amplio, consultoría, interventoría, asesoría, asistencia técnica, capacitación, construcción de obras, adecuación, mantenimiento y suministro de materiales en relacion con el uso, manejo, administración, conservacion, rehabilitacion de los recursos naturales, saneamiento básico y medio ambiente, así mismo podrá complementariamente desarrollar actividades conexas; la sociedad tendrá las siguientes actividades principales, entre otras: 1) el estudio, diseño, proyección y ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectura en todas sus ramas y especialidades en Colombia y en el exterior; 2) la realización de operaciones de comercio exterior para exportar bienes y servicios propios o de terceros, en el campo de la ingeniería civil actividades relacionadas, orientando sus actividades hacia su promoción y comercializacion. Se incluye la venta de productos Colombianos en el exterior, en los términos de la Ley 67 de 1979; 3) la construcción, operacion, mantenimiento y transferencia de proyectos de infraestructura, a través de contratos con entidades estatales, semioficiales y personas privadas jurídicas, naturales o extranjeras; 4) la realización de actividades de ingeniería de traco, transporte público o privado, terrestre fluvial, o maritimo; 5) la importación, construcción, alquiler y venta de maquinaria liviana y pesada relacionada con la ingeniería e infraestructura. 6) la intervención en licitaciones tanto nacionales como internacionales y la participacion en proyectos de obras civiles; 7) el arriendo de equipos, maquinarias e instrumentos necesarios para las obras civiles, entrenamiento técnico en el manejo y uso de equipos y maquinarias necesarias para su actividad; 8) el almacenamiento en puerto libre y el servicio de transporte a través de terceros y relacionados con su actividad principal; 9) el diseño, construcción y mantenimiento; de estructuras metálicas y obras civiles para puentes, campamentos, oficinas, viviendas y afines. 10) el desarrollo sistemas de informáticas e información en la parte organizacional de empresas en el mencionado campo; 11) provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones; 12) la provisión, instalación, ampliación, modificacion, operacion y explotacion de redes de telecomunicaciones; 13) la realización de proyectos de gestión de innovación, investigación y desarrollo tecnológico en las diversas temáticas de su objeto social; 14) liderar, apoyar y asesorar iniciativas y proyectos de base tecnológica y emprendimiento,la sociedad en desarrollo de su objeto social, podrá celebrar cualquier acto o contrato de los que permitan las leyes nacionales o extranjeras, en especial, sin que signifique limitación: (l) contratos de concesión, construcción, exploración, explotacion, consultoría, sociedad y cuenta en participacion; (il) inversiones–De equipos– De trabajo, en bienes muebles e inmuebles; acciones y otros valores

inmobiliarios; (iii) la representación de sociedades o empresas extranjeras para hacerse cargo de sus negocios de industria, consultoría y construcción; (iv) promover, organizar, participar o asesorar, cualquier otro tipo de sociedades que desarrollen o complemente directa o indirectamente el objeto social, formar parte en ellas, fusionar con otra u otras; (v) garantizar obligaciones propias o de terceros, actuando conjunta o separadamente. Pudiendo dar en garantía los activos de su propiedad; ,(vi) adquirir, gravar, enajenar, administrar, recibir, o dar en arrendamiento, o cualquier otro título toda clase de bienes; (vii) intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de credito, dando recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; (viii) celebrar con establecimientos de credito y compañías aseguradoras operaciones propias de objeto de tales establecimientos y compañías; 15) girar, asegurar, cobrar); negociar, en general títulos o valores y cualquier otra clase instrumentos de credito; 16) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para la compañía; 17) celebrar contratos de cuentas en participación sea como participe o activa o como inactiva; 18) transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades; 19) conciliar, transigir, desistir, adelantar, presentar todo tipo de recursos, en los procesos judiciales, arbitrales o afines y adelantados por la sociedad o en los que esta sea parte; 20) construir apoderados judiciales o extrajudiciales que la representen; 21) participar individualmente o a través de cualquier estructura plural o asociativa en los procesos de participacion y posteriores procesos de seleccion en caso, de resultar adjudicatario de proyectos de, asociación público privadas de iniciativa pública o privada, ejecutando y aportando todos los actos y documentacion requerida en los ya referenciados procesos de acuerdo con la Ley, y, sus decretos reglamentarios y las invitaciones de precalificación de proyectos provenientes de diferentes entidades de naturaleza pública o privada, entre otros; 22) concurrir, a toda clase de licitaciones y concursos, presentar, propuestas y retirarlas y firmar contratos, lo cuales se relacionan directa o indirectamente, con el objeto social de la sociedad y ante cualquier entidad, de naturaleza pública, privada o cualquier otra; 23) se entenderán incluidos en el objeto social todos los actos o contratos, civiles o comerciales que en una u otra forma esten relacionados con el objeto principal y que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia o actividad de ia sociedad; 24) diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, arquitectónicas y electricas; 25) servicio de consultoría en obras civiles, medio ambiente y sector agropecuario; 26) intententoria en el área de obras civiles,- Medio ambiente y sector agropecuario. 27) suministro de ferretería y materiales de construcción, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria para la construcción, maquinaria y equipo de transporte, herramientas; 28) la sociedad actuara como asesora en apoyo logistico en la organizacion de eventos en las etapas de diseño, planificacion, produccion y suministro de materiales, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho publico y privado del orden local, nacional o internacional para lo cual, específicamente desarrollará las siguientes actividades: Suministro, mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados 4 suministro de materiales de construcción - Asesorias financieras, contables y jurídicas, para todas aquellas que integren y

beneficien la comunidad en general de igual manera podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita permitida por la legislacion Colombiana, según lo estipula la Ley 1258, de 2008; 29) desarrollar programas de vivienda, entorno, saneamiento básico e infraestructura vial, servicios públicos y obras civiles en general, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la poblacion local, en los ámbitos urbano y rural. Realizar estudios y diseños para estas obras incluyendo estudios técnicos, levantamientos topográficos y fotogrametria. Servicios integrales de topografía para la construcción de obras civiles en general, vías, puentes, redes y urbanismo; 30) implementar programas y acciones de recuperación del medio ambiente estas acciones pueden ser de orden comunitario y/o poblacional o intermunicipal directas de caracter físico en recuperación de zonas deprimidas por efectos de tratamientos inadecuados. 31) impulsar programas de capacitación en temas relacionadas con las políticas y programas de vivienda y mejoramiento del entorno, medio ambiente, reconstrucción del tejido social y recuperación de valores y en general aspectos relacionados con el ordenamiento territorial: 32) realizar interventorias en programas de vivienda de interes social u obras civiles que lo requieran; 33) realizar intervenciones destinadas a la conservación del patrimonio cultural y arquitectónico de Colombia; 34) elaboración y ejecución de proyectos, programas relacionados con las actividades de descontaminación, reciclaje de reutilización de residuos, irrigación, avenamiento defensa contra inundaciones, regulación de cauces y corriente de agua y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas; 35) elaboración y ejecución de proyectos, programas y estudios relacionados con saneamiento ambiental y lo recursos naturales renovables, seguimiento de procesos ecológicos, ambientales y evaluación de impacto ambiental; 36) elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental: Sobre urbanizacion y crecimiento de la poblacion. Sobre construcción de vias; 37) establecer mecanismos para la busqueda de recursos financieros humanos y técnicos para la implementacion y ejecución de programas relacionados con la riqueza natural y el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales. 38) prestar servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos solidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio; 39) reparacion y conservacion de vias, restauracion y construcción de edificaciones; 40) orientacion y asesoría en todo lo referente a interventoras en cualquier tipo de contratacion pública y privada, nacionales o internacionales; 41) realizar toda clase de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingeniería sanitarias, ingeniería electrica, pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto rigido o asfaltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construcción empleando toda clase de materiales; 42) construir en gran escala, viviendas urbanizaciones, edificios, etc. Ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción general; 43) en el área de la construcción, diseño, gestión, control proveeduria, interventoria, investigación, estudio, planificacion, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte, de obras civiles, obras hidráulicas. Obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicacion y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montaje electromecánico y obras complementarias. Sistemas y servicios industriales, obras de transportes y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales; 44) urbanizar, construir, operar, mantener, mejorar,

administrar, así como comprar y poseer título de dueño, vender. Transferir, gravar, arrendar, hipotecar, etc., Bienes, inmuebles y servicios; 45) prestar servicio de fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparacion de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas; 46) elaborar estudios socios culturales, demográficos, antropologicos, planes de desarrollo, caracterizacion ecológica, planes de ordenamiento territorial, evaluaciones y planes de manejo ambiental, planes de mitigacion de impacto, entre otras; 47) en general, efectuar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	800,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente: Es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervision general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos ya las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Asamblea General de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de la sociedad, con sujeción y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la Ley; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos y en la Ley; 4) presentar a la Asamblea General de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que habla el artículo 46 de la Ley 222 de 1995; 5) nombrar y remover a los empleados cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la Asamblea General de accionistas o a la Junta Directiva; 6) tomar todas las medidas que reclama la conservacion de los bienes sociales, vigilar la

actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena, marcha de la compañía: 7) convocar la Asamblea General de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los terminos indicados en estos estatutos y la Ley y efectuar las respectivas citaciones; 8) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de accionistas y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la Asamblea según lo previsto en estos estatutos y la Ley; 9) concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retiradas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad; 10) incoar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el gerente queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 11) permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas y los miembros de la Asamblea General de accionistas de acuerdo con los terminos legales y estatutarios; 12) efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 13) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 14) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 15) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 16) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de ia sociedad en materia impositiva. 17) certificar conjuntamente con el contador o revisor fiscal de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. 18) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, dejará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos enel presupuesto anual de ingresos y egresos. 19) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 20) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar, ejecutar y suscribir actos ycontratos, a nombre de la sociedad, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 05 de junio de 2018 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2018 con el No. 10720 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FERNANDO GASCA ENDO	C.C. No. 1.117.510.024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4330 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,122,829,008
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de

comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

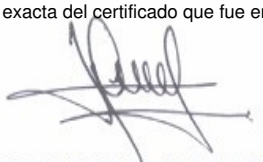

JESSY MILENA JARA MARTINEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GRUPO EMPRESARIAL
JIRAF
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
NIT No. 901.187.749 – 9

CERTIFICACION MICROEMPRESA

En mi condición de Contadora del **Grupo Empresarial JIRAF ZOMAC SAS**, con Nit. 901187749, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Florencia, me permito certificar que dicha empresa se encuentra clasificada como MICROEMPRESA, y que la misma cumple con los requisitos establecidos en la Ley 905 DEL 02 DE AGOSTO DE 2004 Y DECRETO 1510 DEL 17 DE JULIO DE 2013 Y DEMAS NORMAS vigentes y aplicables sobre la materia.

Para constancia de lo anterior se firma en Florencia el día 26 de octubre de 2022.

Firma
Nombre: Diana Astrid Mora Forero
No. De identificación: 30507895
Proponente: **GRUPO EMPRESARIA JIRAF ZOMAC SAS**

GRUPO EMPRESARIAL
JIRAF
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

Carrera 14 No. 3A – 32 Barrio Versalles
Teléfono: 3115086237
Correo Electrónico: jiraf2018@hotmail.com
FLORENCIA - CAQUETA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

262603-T

DIANA ASTRID
MORA FORERO
C.C. 30507895
RES. INSCRIPCION 1044 DEL 09/09/2019
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

319599 293455

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA ASTRID MORA FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30507895 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 262603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Detalles de mensaje

Referencia interna: DC-IN-SMC-038-2022
Descripción del proceso MINIMA CUANTIA
De: Inercia S.A.S
Usuario: Inercia S.A.S
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(26/10/2022 6:17:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4223808
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitación a Mipyme

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Limitación a Mipyme Inercia.pdf	Limitación a Mipyme Inercia.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo;

Solicito a ustedes limitar el proceso DC-IN-SMC-038-2022 el cual tiene como objeto Elaboración de Estudios de suelos y topografia para la vía Solano- Base tres esquinas 9 Km, en el Municipio de Solano Caquetá. Adjunto, documentos. Cordialmente, Representante Legal Inercia S.A.S

Florencia (Caquetá), 26 de octubre de 2022

Señores
Gobernación del Caquetá
Dirección Técnica de Contratación

Ref: Proceso DC-IN-SMC-038-2022 ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA PARA LA VÍA SOLANO - BASE TRES ESQUINAS 9 KM, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ

Asunto: Solicitud Limitación a MIPYME

Para la participación en el Proceso de Mínima Cuantía de la referencia se solicita a la Administración del Departamento del Caquetá, Limitar el proceso a MIPYMES territoriales de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se adjunta:

- Certificado suscrito por el representante Legal condición Mipyme
- Certificado de existencia y Representación Legal
- Cédula Representante Legal
- Rut

Atentamente;

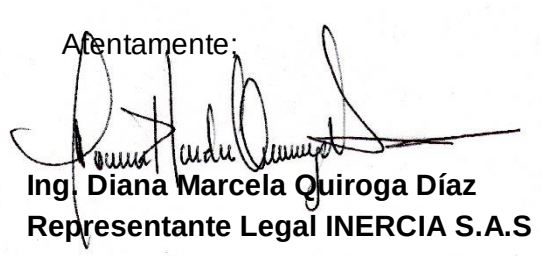

Ing. Diana Marcela Quiroga Díaz
Representante Legal INERCIA S.A.S
c.c. 26.4727.423
Nit: 901.048.151-1
Teléfono: 3134763476

Florencia (Caquetá), 26 de octubre de 2022

Señores
Gobernación del Caquetá
Dirección Técnica de Contratación

Asunto: Solicitud Limitación a MIPYME MUNICIPAL Proceso DC-IN-SMC-038-2022

El suscrito Diana Marcela Quiroga Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.427.423 de Neiva, me permito solicitar limitación de convocatoria en referencia a MIPYMES nacionales domiciliadas en Florencia.

Basado en el articulo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y el articulo 12 de la Ley 1150 de 2007 convocatorias limitadas a MIPYME.

Así mismo manifiesto:

- Que mi domicilio es Carrera 2 No. 16-30 Barrio Miraflores, Florencia
- Que de acuerdo al articulo 23 del código de comercio y por condición de tamaño empresarial pertenezco a una Microempresa, de conformidad con lo establecimiento en el articulo 152 del decreto 1510 de 2013 que nos remite al articulo 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual remite expresamente, a la definición contenida en la Ley 590 de 2000.
- Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad.

Anexo:

Certificación condición de Mipyme

Atentamente;

Ing. Diana Marcela Quiroga Díaz
Representante Legal INERCIA S.A.S
c.c. 26.4727.423
Nit: 901.048.151-1
Teléfono: 3134763476

CERTIFICACION MICROEMPRESA

En mi condición de Representante Legal de la Empresa INERCIA S.A.S, con Nit. 901.048.151-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Florencia, me permito certificar que dicha empresa se encuentra clasificada como MICROEMPRESA, y que la misma cumple con los requisitos establecidos en la Ley 905 DEL 02 DE AGOSTO DE 2004 Y DECRETO 1510 DEL 17 DE JULIO DE 2013 Y DEMAS NORMAS vigentes y aplicables sobre la materia.

Para constancia de lo anterior se firma en Florencia al 26 de octubre de 2022.

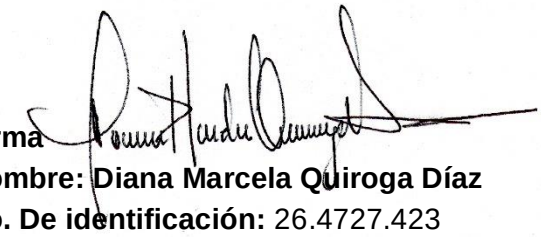

Firma
Nombre: Diana Marcela Quiroga Díaz
No. De identificación: 26.4727.423
Proponente: **INERCIA S.A.S**

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2022 - 16:39:41
Recibo No. S001237732, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cdXH8He1RX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiflorencia.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3118121136 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCFLORENCIA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INERCIA S.A.S
Nit : 901048151-1
Domicilio: Florencia

MATRÍCULA

Matrícula No: 97731
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Carrera 15 6-25 - Juan xxiii
Municipio : Florencia
Correo electrónico : inerciaingenierosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134763476
Teléfono comercial 2 : 3118533640
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 15 6-25 - Juan xxiii
Municipio : Florencia
Correo electrónico de notificación : inerciaingenierosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3134763476
Teléfono notificación 2 : 3118533640
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de enero de 2017 de la Representante Legal de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017, con el No. 9691 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INERCIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal lo siguiente: Las consultoría y la construcción de todo tipo estructuras de obras civiles, edificaciones y edificios residenciales, la construcción de obras hidráulicas y sanitarias, urbanísticas e inmobiliarias, viales, puentes, elementos de contención, así como las labores de supervisión, interventoría de todo tipo de obras civiles. Las consultorías, interventorías, supervisiones y la construcción de cualquiera tipo estructuras de obras civiles de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos, el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes, el diseño y montaje de cubiertas metálicas y demás elementos metálicos estructurales realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones. También se realizara diseñara, edificará y supervisara todo tipo de edificaciones no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, hospitales, escuelas y edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes, edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, incluidos los subterráneos, almacenes, edificios religiosos, puentes, obras hidráulicas, viales, el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, la reforma o renovación y construcción de estructuras existentes, el montaje de cubiertas metálicas, pórticos en estructuras de concreto y metálicos, así como puentes de en concreto y metálicos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 70.000.000,00

No. Acciones	70,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por todos los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022 con el No. 14866 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA QUIROGA DIAZ	C.C. No. 26.427.423

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: M7112 M7120

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: INERCIA S.A.S
Matrícula No.: 119823
Fecha de Matrícula: 26 de abril de 2021
Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia
Dirección : Cr 11 5 - 35 Barrio las damas
Municipio: Puerto Rico

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $275,904,320
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 18/10/2022 - 16:39:41
Recibo No. S001237732, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cdXH8He1RX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiflorencia.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **26.427.423**

QUIROGA DIAZ

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana Marcela Quiroga Diaz

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1984**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

18-DIC-2002 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1900100-00904613-F-0026427423-20170513 **00553**87925A 4 9999875751

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14871927981

(415)7707212489984(8020) 000001487192798 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INERCIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 06 25 BRR JUAN XXIII

42. Correo electrónico inerciaingenierosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 3 8 2 8 9 8 4	3 1 3 4 4 2 0 7 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 0 1 2 7	4 2 1 0	2 0 1 7 0 1 2 7		7 1 1 2	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 18 / 14 : 38: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIROGA DIAZ DIANA MARCELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871927981

(415)7707212489984(8020) **000001487192798 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 7 7 3 1	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871927981

(415)7707212489984(8020) **000001487192798 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 4 2 7 4 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIROGA	DIAZ	DIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

YAMILE TRUJILLO MARIN
Contador Público
TP. No. 173375-T
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CERTIFICACION MICROEMPRESA

En la condición como Contadora de la Empresa **INERCIA S.A.S**, con Nit. 901.048.151-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Florencia, me permito certificar que dicha empresa se encuentra clasificada como **MICROEMPRESA**, y que la misma cumple con los requisitos establecidos en la Ley 905 DEL 02 DE AGOSTO DE 2004 Y DECRETO 1510 DEL 17 DE JULIO DE 2013 Y DEMAS NORMAS vigentes y aplicables sobre la materia.

Para constancia de lo anterior se firma en Florencia al 26 de octubre de 2022.

YAMILE TRUJILLO MARIN
No. De identificación: 30.505.215
TP: 173375-T

Calle 16 No. 06-27 Barrio Siete de Agosto
Cel. 322-2484072
E-mail: solucionesjyb@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2002 6CA9 0D92 257E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMILE TRUJILLO MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30505215 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 173375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

YAMILE TRUJILLO MARIN

Contador Público
Magister en Tributación
TP. No. 173375-T

Calle 19 No. 11A-53 Barrio el Centro
Tel 434-7728
E-mail: miletruma@hotmail.com

Escaneado con CamScanner